



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABANAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2016, acordó la modificación de créditos número 2/2016 del vigente Presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
011	913.02	Préstamo Pago a Proveedores	25.000,00
152	619	Cesión del centro de trasformación P31.	22.087,03
920	22500	Tributos estatales	7.180,53
231	143	Otro personal	10.732,44
Total gastos			65.000,00
Altas en Partidas de Ingresos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
870		Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	65.000,00
Total ingresos			65.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 19 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-7466